

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución N° 696/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Manuel MERCADO como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

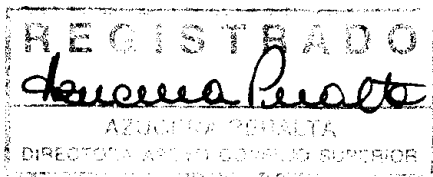
Que el Director de Tesis, Eduardo ESCALANTE GÓMEZ ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Estilos de aprendizaje y rendimiento académico en estudiantes de ingeniería civil, electrónica y electromecánica, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Rioja”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Stella Maris VAZQUEZ, la Dra. María Cristina RINAUDO y el Dr. Danilo Silvio DONOLO como miembros titulares del Jurado de Tesis; y la Dra. Miriam APARICIO como miembro suplente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Estilos de aprendizaje y rendimiento académico en estudiantes de ingeniería civil, electrónica y electromecánica, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Rioja”, presentada por el Ing. Manuel MERCADO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Stella Maris VAZQUEZ, Dra. María Cristina RINAUDO y Dr. Danilo Silvio DONOLO.

Miembro Suplente: Dra. Miriam APARICIO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1573/2008

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior